



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

1900
San Andrés Isla,

Señores
CARLOS BARRAZA ESCOBAR
Cel.3166855333
Ciudad

Asunto: Notificación por aviso.

Cordial saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011, la Secretaría Planeación realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina	
NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Acto Administrativo que se notifica:	Oficio No. 4897 de 2018
Fecha del Acto Administrativo:	03 de Octubre de 2018
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría Planeación
Recurso (s) que procede (n):	Reposición / Apelación
Autoridad ante quien debe interponerse el (los) recurso (s):	Secretaría de Planeación
Plazo (s) para interponerlo (s):	10 días siguientes a la Notificación por Aviso
ADVERTENCIA: <u>Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino</u>	

Para los fines pertinentes, este aviso se remite con copia íntegra del acto administrativo y de acuerdo al Art. 69 del CPACA, se entenderá surtida la notificación del mismo finalizado el día siguiente a la recepción del presente.

Cordialmente,


CLAUDIA CIFUENTES ROBLES
Secretaría de Planeación

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8) 5130801 Telefax 5123466
Página Web: sanandres.gov.co
San Andrés, Isla, Colombia



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

1900
San Andrés Isla,

Señor
CARLOS BARRAZA ESCOBAR
Teléfono: 3166855333
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud 29452
Código de Interno: 3048

Cordial saludo,

En atención a solicitud de RAD. ENT. 29452 de fecha 26 de septiembre de 2018, allegada por usted en calidad de ciudadano afectado, donde expone una serie de preocupaciones que apuntan a actuaciones realizadas por la empresa SOPESA S.A. E.S.P. en lo concerniente a la modificación de la red de postes. En vista de lo expuesto la Secretarita de Planeación en aras de corroborar los hechos que nos pone de presente, remitió mediante oficio copia de su solicitud a dicha empresa, con el fin de que pueda otorgarnos sustento y claridad en el asunto, que nos permita dar contestación de fondo a su requerimiento.

Cordialmente

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES
Secretaria de Planeación

Proyecto: A-Atagón-
Rediseño y aprobó: C. Cifuentes Robles
Archivó: A. Brackman

GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS
Origen-SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Destino-CARLOS BARRAZA Y IVAN SALCEDO
COMUNICACIÓN OFICIAL - ENVIADA
TRÁMITE
Radicado- 4897 03/10/2018 09:21 am
Folios- 2 Anexos- 0
Puede hacer seguimiento a su tramite en:
www.sanandres.gov.co/mitramite

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*